

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 7278** *Corrección de errores de la Resolución de 18 de marzo de 2021, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se determina la composición y funcionamiento de la Comisión de valoración de la convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID para capacitación de jóvenes españoles y residencias artísticas, curso académico 2021-2022.*

Advertido error en la Resolución de 18 de marzo de 2021, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 5 de abril 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

– En las páginas 38452 y 38453, apartados primero y tercero, donde dice: «Programa de residencias artísticas y de investigación para la Real Academia de España en Roma (RAER) para ciudadanos iberoamericanos. (Programa ROMAIB). Anexo I. Personal especializado en las áreas relacionadas en el Anexo I, apartado 2.3.», debe decir: «Programa de residencias artísticas y de investigación en la Real Academia de España en Roma (RAER). (Programa ROMA) Anexo I. Personal especializado en las áreas relacionadas en el Anexo I, apartado 2.3.».